	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

DECRETO 412

(28 de Agosto de 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde Municipal de Pitalito (Huila), en uso de sus facultades constitucionales legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional y Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 487 del 28 de Agosto de 2020, se comisionó al Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, para que se desplace a partir de las 02:00 Pm el día 30 de Agosto de 2020 con el fin de cumplir compromisos de orden Nacional el día 31 de Agosto de 2020 en la ciudad de Bogotá D.C.


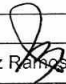
Que se hace necesario nombrar Alcalde encargado para que continúe las responsabilidades mientras dura su ausencia y no entorpecer la labor administrativa del municipio.


Que el artículo 30 de la ley 1551 de 2012, faculta al Alcalde Municipal para delegar en los secretarios de la alcaldía y en los jefes de los departamentos administrativos, las diferentes funciones a su cargo, excepto aquellas respecto de las cuales exista expresa prohibición legal.

Que por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese las funciones de Alcalde Municipal de Pitalito, por los días 30 de Agosto de 2020 y 31 de Agosto de 2020, al Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, identificado con número de cedula de ciudadanía 12.233.975 expedida en Pitalito - Huila, o hasta la duración de la comisión incluidas sus modificaciones.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

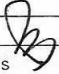
ARTICULO SEGUNDO: Que el Secretario de Gobierno e Inclusión Social **JOSE MARIA SANCHEZ TORRES**, en su calidad de Alcalde encargado, queda facultado para firmar documentos relacionados con la administración pública.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde de Pitalito, el día 28 de Agosto de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma:	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica



JUZGADO TERCER CIVIL MUNICIPAL
PITALITO HUILA.

ACTA DE POSESIÓN
(31 de agosto de 2020)

**POR LA CUAL SE POSESIONA EL SEÑOR JOSE MARIA SANCHEZ TORRES
COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA**

En Pitalito Huila, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), compareció ante este despacho judicial Juzgado Tercero Civil Municipal de Pitalito Huila, el señor José María Sánchez Torres, con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Municipal Encargado según nombramiento efectuado mediante decreto número 412 fechado del 28 de agosto de 2020. Para tal efecto la señora juez en asocio con su secretaria, le tomo el juramento de rigor, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que su cargo le impone a su leal saber y entender. El posesionado presentó cédula de ciudadanía número 12.233.975, expedida en Pitalito Huila, fotocopia de la misma y decreto número 412, mediante el cual fue nombrado como Alcalde Municipal Encargado de Pitalito Huila. La presente acta de posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha y hasta cuando termine el cargo efectuado. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma en constancia como aparece;

La Juez,


NAYDÚ BURBANO MONTENEGRO

El Posesionado,


JOSE MARIA SANCHEZ TORRES

La Secretaria,


VALESCA CLAROS GOMEZ